



## Proponen app para presentar iniciativas ciudadanas al Congreso; así funcionaría

La formulación y presentación de iniciativas ciudadanas de reforma a distintas leyes debería ser menos complicada y contar con herramientas de apoyo como una aplicación móvil diseñada y autorizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la recolección de firmas, propuso el integrante de la bancada del Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Mario Alberto Rodríguez.



El congresista planteó cambios a la Ley Orgánica del Congreso y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para contemplar el uso de la tecnología señalada en el registro de firmas de respaldo a propuestas ciudadanas de reforma.

Asimismo, sugirió que las personas interesadas en participar en política a través del impulso a iniciativas de reforma, puedan contar con asesoría de la Cámara de Diputados y el Senado, a través de sus centros de estudio y organismos de servicios parlamentarios.

Lo anterior, para asegurar que las iniciativas cumplan los requisitos técnicos y legales necesarios, a fin de que sus planteamientos no sean desechados y se procesen en las comisiones ordinarias de trabajo.

Precisó que en el caso de la creación de la aplicación móvil para juntar firmas, el INE, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, previa solicitud de los ciudadanos, debería dar acceso a ese instrumento para captar firmas.

“El apoyo únicamente se podrá expresar a través del original de la credencial para votar expedida por el Instituto, para garantizar la autenticidad de la manifestación formal de la voluntad”, señaló.

El INE también deberá verificar la autenticidad de las credenciales de elector de quienes estén participando en el apoyo a iniciativas de reforma ciudadanas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

15/06/2024

LEGISLATIVO

De igual modo, verificará y validará la base de datos que se genere con la recolección de firmas, que los datos de quienes firmen aparezcan en las listas nominales de electores y se cumpla el requisito de que las firmas sean equivalentes “cuando menos al cero punto 13 por ciento de la lista nominal de electores”. En respaldo a su proyecto el legislador indicó que su propósito es fortalecer las vías de participación ciudadana en la toma de decisiones de las autoridades y los representantes populares.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/6/14/proponen-app-para-presentar-iniciativas-ciudadanas-al-congreso-asi-funcionaria-643947.html>